

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CBBAS-003	Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN VISTO BUENO DE PLANOS
Institución	CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
Descripción	Todo proyecto requiere obtener el respectivo visto bueno de planos para edificaciones con el sistema de prevención contra incendios previo al registro de planos por parte de la municipalidad.
¿A quién está	Toda edificación de más de 4 pisos que albergen más de 25 personas, o edificaciones de uso exclusivo de

¿A quién está dirigido?

vivienda que tenga más de 4 pisos que albergen más de 25 personas, o edificaciones de uso exclusivo de vivienda que tenga más de quinientos mestros cuadrados (500 m2), proyectos para industria, proyectos arquitectónicos de ingeniería, en edificaciones existentes, nuevas, ampliaciones y modificaciones, sean éstas públicas, privadas o mixtas tales como: comercio, servicios, educativos, hospitalarios, alojamiento, consentración de público, industrias, transportes, parqueaderos, almacenamiento y expendio de combustibles o productos químicos peligrosos.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Visto bueno de planos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

VISTO BUENO EN URBANIZACIONES

Preparar dos carpetas cada una con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de visto bueno de urbanización;
- b) Copia de plano de urbanización;
- c) Ubicación exacta del predio o urbanización, ESC 1:2500;
- d) Vías circundantes y ubicación de los hidrantes y bocas de fuego propios de la urbanización y los más cercanos.
- e) División de lotes, ubicación de áreas comunales y recreativas;
- f) Cuadro de datos con el área total del predio a urbanizar, área útil y el dato de densidad bruta y neta del proyecto;
- g) Plano de la red de distribución de agua potable con la ubicación de hidrantes, y;
- h) Identificación de éstos planos con la abreviatura EE de Estudios Especiales en la respectiva tarjeta.
- Si existen cruce de tendidos de energía eléctrica de alta tensión o accidentes geográficos como quebradas o taludes que incida en el diseño del proyecto y deben constar en el plano.

VISTO BUENO EN EDIFICACIONES

Preparar dos carpetas cada una con los siguientes requisitos:

- a. Solicitud de visto bueno de edificaciones
- b. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la abreviatura EE de estudios especiales, constará el conjunto de instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto sea hidráulico, eléctro y especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentará los planos individuales con





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: CBBAS-003	Página 2 de 3

cada uno de los sistemas adoptados.

Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable;

- c. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable:
- d. Copia del formulario de registro municipal de planos para edificación;
- e. Copia del informe de Regulación Municipal (IRM)
- f. Copia de la carta de pago del impuesto predial, y;
- g. En la documentación original de la carpeta que va a ingresar para el trámite de aprobación, se adjuntará, el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios.

VISTO BUENO DE CONJUNTOS HABITACIONALES

Preparar dos carpetas cada una con los siguientes requisitos:

- a. Solicitud de visto bueno de edificaciones
- b. Un juego completo de planos con el sistema de prevención y control de incendios, los mismos que irán con la abreviatura EE de estudios especiales, constará el conjunto de instalaciones de prevención diseñadas para el proyecto sea hidráulico, eléctro y especiales y la ubicación correspondiente de los implementos manuales. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentará los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados.

Se graficará la simbología correspondiente y los planos irán firmados por el profesional responsable;

- c. Memoria técnica del sistema de seguridad, sanitario, eléctrico, especiales, de prevención y control de incendios, con la firma del profesional responsable:
- d. Copia del formulario de registro municipal de planos para edificación;
- e. Copia del informe de Regulación Municipal (IRM)
- f. Copia de la carta de pago del impuesto predial, y;
- g. En la documentación original de la carpeta que va a ingresar para el trámite de aprobación, se adjuntará, el juego de planos del sistema de prevención y control de incendios.
- h. Informe de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado;
- i. Planos de la red de distribución de agua potable;
- j. Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes mas cercanos;
- k. Si son proyectos en áreas suburbanas o rurales, debe señalar en las cartas del Instituto Geográfico Militar, y;
- I. Sistema eléctrico planos y señal ética.

¿Cómo hago el trámite?

Entregar en forma presencial dos carpetas con todos los requisitos cada una. (para archivo / propietario)

Si es favorable, en el término de 5 días laborables, el Cuerpo de Bomberos emitirá un informe de aprobación y se extenderá el visto bueno de planos para edificación, conjuntamente con los planos sellados.

Si es negado el visto bueno por incumplimiento de las normas, el Cuerpo de Bomberos efecturá las recomendaciones para las correcciones.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

Oficina del Cuerpo de Bomberos de Baños ubicada en la Calle Oriente y los Motilones





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: CBBAS-003

Página 3 de 3

el horario de atención?

Lunes a Viernes

8h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Castillo Correo Electrónico: autorizacioncbb@outlook.es

Teléfono: 032740-301 ext. 1

Transparencia

